

Lima, Enero 27 de 1872.

Excmo. señor:

El Congreso atendiendo á que es un deber de la Nacion perpetuar la memoria de los héroes que combatieron por su independencia; ha tenido á bien disponer que se erija en el cementerio General de esta Capital un monumento, y que se depositen en él los restos del Vice-Almirante D. Martin Jorge Guisse.

Lo comunicamos á V. E. para su inteligencia y cumplimiento.—Dios guarde á V. E.—*José Rufino Echenique*, Presidente del Senado.—*Manuel B. Cisneros*, Presidente de la Cámara de Diputados.—*Francisco Chavez*, Senador Secretario.—*Pedro Bernaldes* Diputado Secretario.—Al Excmo. señor Presidente de la República.”

Lima, Enero 30 de 1872

Cúmplase, regístrese y publíquese—
Rúbrica de S. E.—*Santa María.*

R. L. 30 de Enero de 1872.

Disponiendo se erija en el cementerio General de Lima un monumento y que se depositen en él, los restos del Vice Almirante don Martin Jorge Guisse.